

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 005
Junio 24 de 2009

**POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL CURRÍCULO DE LOS
PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS METODOLOGÍAS
PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de las facultades legales, estatutarias y, en especial, las conferidas por los Artículos 28, 68 y 69 de la Ley 30 de 1992, el Artículo 30 numeral 9 del Acuerdo del Consejo Superior No. 005 de 2005 (Estatuto General) y los Artículos 29 y 30 del Acuerdo del Consejo Superior No. 018 del 18 de diciembre de 2003 y,

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Administración de Negocios de la Universidad del Quindío obtuvo el registro calificado según Resolución del Ministerio de Educación No. 2565 del 30 de Mayo de 2006 para la metodología presencial y No. 5770 del 22 Septiembre de 2006 para la metodología a distancia.

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución No. 2767 de Noviembre 13 de 2003, por la cual definió las características específicas de calidad para los programas de formación profesional en pregrado en Administración y en su Artículo 2° numeral 2°, contempla las áreas y componentes de formación fundamental y de la práctica que identifican el campo de la administración, que como mínimo debe contener un Programa de Administración.

Que con base en lo anterior el Consejo Académico aprobó la reforma al currículo del Programa de Administración de Negocios en las metodologías presencial y a distancia, mediante los Acuerdos 001, 002 y 003 del 12 de mayo de 2004.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión ordinaria de mayo 14 de 2009, Acta No.13, avaló la reforma a la estructura curricular del Programa de Administración de Negocios, en las metodologías presencial y a distancia, propuesto por el claustro de profesores del Programa de Administración de Negocios, luego de una revisión de los citados Acuerdos.

Que la Universidad del Quindío, según el Acuerdo del Consejo Superior No. 018 del 18 de diciembre de 2003, establece las políticas, normas e instancias para la creación y renovación de los programas de pregrado.

Que el Consejo Académico en la sesión realizada el día 24 de junio de 2009, después de analizar y estudiar el Proyecto de Acuerdo por medio del cual “Se Reforma el Currículo de los Programas de Administración de Negocios Metodologías Presencial y a Distancia, determinó aprobarla.

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 005
Junio 24 de 2009

**POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL CURRÍCULO DE LOS
PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS METODOLOGÍAS
PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

Que por lo anteriormente expuesto.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: *Los Programas de: Administración de Negocios metodología presencial, código SNIES 52168 y registro calificado otorgado mediante Resolución No. 2565 del 30 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional y Administración de Negocios metodología a distancia, código SNIES 13390 y con registro calificado otorgado mediante Resolución 5770 del 22 de septiembre de 2006 del Ministerio de Educación Nacional tendrán la estructura curricular establecida en el presente Acuerdo.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Definir como misión del Programa de Administración de Negocios de la Universidad del Quindío, en sus metodologías presencial y a distancia la siguiente: “Formar profesionales capaces de crear, poner en marcha, dirigir y liderar organizaciones empresariales que contribuyan al desarrollo y crecimiento empresarial de la región y del país, de manera responsable y con vocación de servicio social.”*

ARTÍCULO TERCERO: *El Programa de Administración de Negocios de la Universidad del Quindío, en sus dos metodologías, tendrá como propósito fundamental propender por la formación integral del profesional, en cuanto a:*

- *Generar ideas innovadoras en las organizaciones, asumiendo una posición crítica frente a cada situación y coyuntura económica y social.*
- *Desarrollar capacidad de análisis de manera que le permita fortalecer la toma de decisiones en los diferentes tipos de negociación que emprenda de manera particular o en las organizaciones.*
- *Comprender y analizar la información de las organizaciones, abordando problemas teóricos y prácticos de manera interdisciplinaria.*
- *Apropiarse de las actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para generar y aplicar mejores técnicas y métodos de desarrollo organizacional que redunden en los procesos productivos y competitivos.*
- *Integrar sistemáticamente los procesos de la organización en torno a las necesidades del mercado y de los inversionistas.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 005
Junio 24 de 2009

**POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL CURRÍCULO DE LOS
PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS METODOLOGÍAS
PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

- *Apropiarse del trabajo académico e intelectual que le permita aprender de manera independiente y autónoma, los mejores métodos y técnicas de trabajo.*
- *Integrarse de manera responsable a los colectivos de la actividad laboral y profesional en el campo empresarial.*
- *Apropiarse y comprometerse con la ética en los negocios, en torno al respeto por los derechos fundamentales de las personas y de las organizaciones.*

ARTÍCULO CUARTO: *Establecer como perfiles profesional y ocupacional para el programa de Administración de Negocios en sus dos metodologías, los siguientes:*

Perfil profesional

El profesional en Administración de Negocios, tendrá los conocimientos básicos que lo habilitarán para:

- *Diseñar planes de administración y contratación del talento humano.*
- *Diseñar estructuras administrativas para el desarrollo empresarial con base en los elementos administrativos generales y específicos.*
- *Elaborar los diferentes planes de ejecución financiera y administrativa, correspondiente a los objetivos y objeto social de la empresa.*
- *Elaborar proyectos y propuestas de trabajo tendientes a maximizar el rendimiento integral de la empresa.*
- *Ser agentes emprendedores de turismo o negocios internacionales.*
- *Liderar políticas de administración, ventas y mercadeo, inmersas en la misión y visión de la empresa*
- *Seleccionar, administrar y liderar el personal a su cargo en los diferentes tipos de empresas.*
- *Mantener un ambiente laboral adecuado, para que todo el personal de la empresa, pueda lograr un trabajo armónico y concertado en todos los estamentos.*
- *Tomar decisiones para un mejor uso de los recursos de las empresas apoyado en el análisis de los diferentes informes contables y financieros.*
- *Elaborar planes de desarrollo para empresas regionales, nacionales e internacionales.*
- *Ser un investigador en el universo empresarial.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 005
Junio 24 de 2009

**POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL CURRÍCULO DE LOS
PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS METODOLOGÍAS
PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

Perfil ocupacional

El profesional en Administración de Negocios de la Universidad del Quindío tendrá los conocimientos, aptitudes, destrezas y motivaciones para:

- *Ser partícipe y autogestor de los diferentes tipos de empresas de turismo o Negocios Internacionales.*
- *Desempeñarse como ejecutivo de empresas industriales, de servicios y del Estado.*
- *Asesorar y/o dirigir planes de mercadeo y ventas de productos, tanto en el sector industrial como de servicios.*
- *Administrar empresas*
- *Supervisar y liderar políticas de producción.*
- *Elaborar proyectos empresariales de índole regional, nacional e internacional.*
- *Como analista e investigador, podrá evaluar el comportamiento de éstos, analizando cada una de las variables que lo determinan.*
- *Elaborar planes de desarrollo tendientes a encausar la inversión hacia el sector productivo.*
- *Diseñar estructuras administrativas, encaminadas a la operatividad de la administración pública y privada*

ARTÍCULO QUINTO: *El Programa de Administración de Negocios, en sus dos metodologías estará conformado por las siguientes áreas de formación:*

Área de Formación Básica: *Incluye los conocimientos de matemáticas, estadística, economía, ciencias jurídicas y administrativas, disciplinas que le sirvan al estudiante de fundamento para acceder de forma más comprensiva y crítica a los conocimientos y prácticas propias del campo profesional de Administración del Negocios.*

Área de Formación Profesional: *Incluye conocimientos y prácticas de los siguientes componentes: a) la Administración y las organizaciones, b) Economía y finanzas, c) Producción y procesos, d) Tecnología e informática y e) Aplicaciones del proceso administrativo, f) La Normatividad y leyes que rigen las acciones empresariales y los negocios internacionales.*

Área de Formación Socio-Humanística: *Comprende saberes y prácticas que complementan la formación integral del administrador de negocios, orientados a proporcionar una visión holística del ejercicio profesional que facilita el diálogo interdisciplinario y el trabajo con profesionales de otras disciplinas y profesiones. Hace también relación al desarrollo de los valores éticos y morales, dado que su ejercicio profesional incorpora alta responsabilidad social por ser depositarios de la confianza pública*

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 005
Junio 24 de 2009

**POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL CURRÍCULO DE LOS
PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS METODOLOGÍAS
PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

ARTÍCULO SEXTO: *Determinar la siguiente estructura curricular para el programa de Administración de Negocios de la Universidad del Quindío en sus dos metodologías, con sus respectivos créditos académicos, en correspondencia con la política académica curricular de la Universidad y el propósito fundamental y los perfiles profesional y ocupacional:*

ESTRUCTURA CURRICULAR	
ACTIVIDADES ACADÉMICAS	No. de Créditos
ACTIVIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS (AAB)	47
ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES (AAP)	51
ACTIVIDADES ACADÉMICAS SEGÚN SU ÉNFASIS (ASSE)	17
ACTIVIDADES ELECTIVAS PROFESIONALES (AEP)	12
ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE LEY (AOL)	9
ACTIVIDADES OBLIGATORIAS INSTITUCIONALES (AOI)	9
ACTIVIDADES ELECTIVAS COMPLEMENTARIAS (AEC)	12
TOTAL CRÉDITOS	157

PARÁGRAFO 1º: *La estructura curricular específica, según actividades y espacios académicos, que deben cursar y aprobar los estudiantes para optar al título de Administrador de Negocios, es la que se detalla a continuación:*

ACTIVIDADES ACADÉMICAS BÁSICAS (AAB)	
ACTIVIDAD	No. de Créditos
Matemáticas Aplicadas I	4
Fundamentos de Economía	3
Escuelas de Administración	4
Contabilidad I	3
Matemáticas Aplicada II	4
Economía Colombiana	3

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 005
Junio 24 de 2009

**POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL CURRÍCULO DE LOS
PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS METODOLOGÍAS
PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

<i>Planeación y Organización</i>	4
<i>Contabilidad II</i>	3
<i>Estadística aplicada</i>	4
<i>Dirección y Control</i>	3
<i>Planeación Estratégica</i>	3
<i>Mercadeo</i>	3
<i>Matemáticas financieras</i>	3
<i>Metodología de la Investigación</i>	3
TOTAL CRÉDITOS	47

ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES (AAP)	
ACTIVIDAD	No. De Créditos
<i>Creación de Empresas</i>	4
<i>Contabilidad de Costos</i>	3
<i>Legislación empresarial I</i>	3
<i>Presupuesto</i>	3
<i>Legislación empresarial II</i>	3
<i>Investigación de Mercados</i>	3
<i>Gestión del Talento Humano</i>	4
<i>Administración Financiera</i>	3
<i>Administración de Operaciones</i>	3
<i>Gestión de la calidad</i>	3
<i>Investigación de Operaciones</i>	4
<i>Proyectos</i>	4
<i>Análisis y valoración de empresas</i>	4
<i>Administración de Proyectos</i>	4
<i>Simulación gerencial</i>	3
TOTAL CRÉDITOS	51

ACTIVIDADES ELECTIVAS PROFESIONALES (AEP)	
ACTIVIDAD	No. de Créditos
<i>Ingles (I – II – III – IV)</i>	3
<i>Economía Internacional</i>	3
<i>Legislación Internacional</i>	3
<i>Negociaciones</i>	3

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 005
Junio 24 de 2009

**POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL CURRÍCULO DE LOS
PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS METODOLOGÍAS
PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

<i>Gestión de Proyectos</i>	3
TOTAL CRÉDITOS	12

ÉNFASIS	
ACTIVIDAD	No. de Créditos
NEGOCIOS INTERNACIONALES Y TURISMO	17
TOTAL CRÉDITOS	17

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE LEY (AOL)	
ACTIVIDAD	No. De Créditos
<i>Constitución Política</i>	2
<i>Proficiencia en Idioma Extranjero</i>	2
<i>Deporte Formativo</i>	2
<i>Ética Profesional</i>	3
TOTAL CRÉDITOS	9

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS INSTITUCIONALES (AOI)	
ACTIVIDAD	No. De Créditos
<i>Proficiencia en Español</i>	2
<i>Medio Ambiente</i>	2
<i>Creatividad Empresarial</i>	2
<i>Fundamentos de Investigación</i>	3
TOTAL CRÉDITOS	9

ACTIVIDADES ELECTIVAS COMPLEMENTARIAS (AEC)	
ACTIVIDADES	No. De Créditos
TOTAL CRÉDITOS	12

ARTÍCULO SÉPTIMO: *El Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, el Consejo Curricular y la Dirección del Programa de*

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 005
Junio 24 de 2009

**POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL CURRÍCULO DE LOS
PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS METODOLOGÍAS
PRESENCIAL Y A DISTANCIA**

Administración de Negocios, administrarán la ejecución y evaluación del currículo, según lo dispuesto por el presente acuerdo y los estatutos correspondientes.

ARTÍCULO OCTAVO: *El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga los Acuerdos 001 002 y 003 de Mayo 12 de 2004 y demás disposiciones que le sean contrarias.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia, Quindío a los 24 días del mes de junio de 2009.

ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General